



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Modelo de Salida de Senderismo

JUV-01

Datos del interesado:

N.I.F / N.I.E / C.I.F		Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Domicilio		Código Postal	Municipio
Provincia	Teléfono	Fax	Correo Electrónico

Datos de la salida de senderismo:

Salida Nº 1	Salida Sierra de la Contraviesa: PR-A 341 Guainos - Ermita de la Sierra (Adra)	Fecha de la Salida 25- enero-2015
Lugar de Recogida		
<ul style="list-style-type: none"> ◇ 8.30 h: Roquetas de Mar ◇ 8.45 h: Aguadulce ◇ 9.00 h: Almería (en caso de que el autocar lleve esa dirección) 		

Información y Condiciones de participación:

- Ruta 1 – Fecha: Domingo 25 de enero de 2015.
- Hora de salida: 8:30 h. en Pabellón Infanta Cristina (Roquetas de Mar).
8:50 h. en Parada Bus junto Gasolinera CEPSA Las Arenas (Aguadulce).
NO SE PASA POR ALMERIA
- Dificultad: media- alta.
- Distancia: unos 16 km. Circular

Condiciones de participación:

- Estas salidas están dirigidas a mayores de 18 años. El Área de Juventud del Ayto. de Roquetas de Mar no se responsabiliza de los usuarios menores de esa edad, los cuales, deben ir acompañados de un tutor mayor de edad.
- En el momento de la inscripción será necesario la presentación del DNI y fotocopia del mismo.
- Los menores deberán presentar autorización de los padres indicando la persona que lo tutelaré en el viaje.
- Se trata de un viaje en grupo por lo que es necesario respetar los horarios establecidos.
- La entidad organizadora se reserva el derecho de cambiar alguna de las partes del programa o servicios.
- Sólo se reservará plaza para una futura salida si la Organización ha podido disponer de esa plaza antes del jueves anterior a la salida.
- El Área de Juventud se reserva el derecho de cancelar la salida en caso de que no se cubra el número mínimo de participantes.

Cuota: 12 euros.

Roquetas de Mar, a de de

Firmado:

Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados por Vd. mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte del fichero con el nombre REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA de este Ayuntamiento con código de inscripción nº 2103411046 de la Agencia Española de Protección de Datos.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.